



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336

FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 27 de Junio de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N°1675/0 "RELACIONES GEOLOGICAS ENTRE LAS TIERRAS SUBANDINAS Y CORDILLERA ORIENTAL SEPTENTRIONALES Y CENTRO-SUR EN EL LAPSO ORDOVICICO SUPERIOR-CARBONICO" bajo la dirección del Dr. Miguel Angel Boso y la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió al análisis de la rendición de cuentas, para constatar el cumplimiento de las normas establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99.

Que en la rendición se presenta una factura por la compra de la firma Pascal, José María por un importe de \$ 1036.50, sin haber solicitado los tres presupuestos que exige la reglamentación.

Que, además, en la rendición obra un comprobante emitido por la Facultad de Ciencias Naturales con fecha 28/032012, debido a un error involuntario en el monto cobrado originalmente (se adjuntan comprobantes).

Que mediante Nota N° 055 CI - 2012 el Consejo solicitó asesoramiento a la Unidad de Auditoría Interna.

Que mediante Nota UAI N° 242/12, el auditor titular CPN Carlos Chiozzi expresa que en virtud a las reglamentaciones vigentes "las compras de contado superiores a \$ 1000 se encuentran prohibidas", sin embargo, "en el caso planteado, atento que es imposible de solucionar, ese Consejo debería aprobar tal gasto en carácter de exención".

Que la demora en el control de las rendiciones ocasiona un notable perjuicio al momento de liquidar los subsidios del año posterior.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
REPUBLICA ARGENTINA



Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo se constituyó en Comisión para el tratamiento de la rendición presentada y emitió despacho aconsejando aprobar el gasto efectuado hasta un monto de \$1000, así como los comprobantes emitidos por la Facultad de Ciencias Naturales con fecha 28/03/2012.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012)

#### RESUELVE:

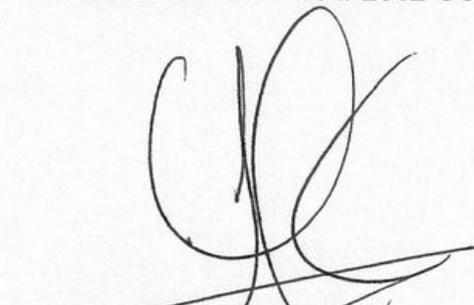
ARTÍCULO 1º.- Reconocer el gasto efectuado en la firma Pascal, José María hasta un monto de \$1000 (pesos un mil/00).

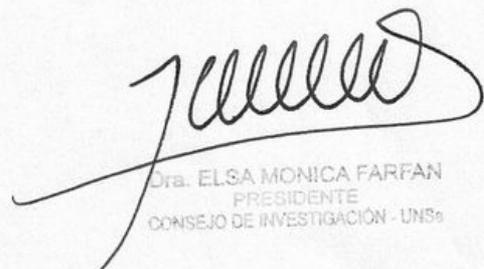
ARTÍCULO 2º.- Aceptar los comprobantes emitidos por la Facultad de Ciencias Naturales con fecha 28/03/2012.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Dr. Miguel Boso el reintegro del monto remanente no aprobado.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente Resolución al Área Administrativa Contable y al Dr. Boso. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

#### RESOLUCIÓN N° 154/ 2012-CCI

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa